

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2019-00662-00
Armenia Quindío, veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veinte (2020)

El juzgado acepta la renuncia presentada por la abogada Alexandra MARLENGEN SOSSA PESCADOR, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 116 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARÍA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc681b0f8cf7ec9ead0f4ab7dee525de5848812783ea623f3bdd7b1424ec5d4d**

Documento generado en 23/11/2020 06:45:07 a.m.